

RESOLUCIÓN N.º 582

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA) Y DE LA TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 633 (14), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/CE/Doc. 632 (14), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”; y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.